

117

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

- 6 AGO 2020
Bogotá D.C., 06 AGO. 2020

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201800277 00

Previo a decidir lo que en derecho corresponda en aras de evitar futuras irregularidades, se requiere a la parte interesada para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta decisión, aporte el certificado de existencia y presentación legal de la sociedad demandada con un vigencia de expedición inferior a un (1) mes.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. 0-16
Fijado hoy 10 AGO 2020
a la hora de las 8:00 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria